

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACION COMERCIAL DEL MODULO 338, DE LA NAVE DE POLIVALENCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE NÚMERO 10C/2025).

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez
Sra. D. Mónica Álvarez de Morales Mercado
Sr. D. Antonio Boza Puerta

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 26 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, recuerdan que la oferta presentada es la de:

- BLOMME KRISTOF ANDRE MICHEL

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por el área comercial de la Sociedad sobre la oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor son:

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	PUNTUACIÓN MAXIMA	BLOMME KRISTOF ANDRE MICHEL
Plan de Negocio	Hasta 40 puntos	27 puntos
Aspectos sociales	Hasta 30 puntos	2 puntos
Aspectos ambientales	Hasta 10 puntos	6 puntos
TOTAL, CRITERIOS NO ECONOMICOS	Hasta 80 puntos	35 puntos

A continuación, se procede a la correspondiente apertura pública del sobre de la oferta económica.

El valor total de la oferta económica presentada es:

CRITERIOS CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	BLOMME KRISTOF ANDRE MICHEL	PUNTOS
Canon de adjudicación	500 € + IVA	0 puntos
Inversión proyecto total	0 € + IVA	2.7 puntos
TOTAL CRITERIOS ECONOMICOS	500 € + IVA	2.7 puntos

Las puntuaciones finales obtenidas, una vez sumada la valoración de los criterios cuantificables y no cuantificables económicamente, son las siguientes:

	BLOMME KRISTOF ANDRE MICHEL
NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	35 puntos
CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	2.7 puntos
TOTAL	37.7 puntos

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

Proponer al Órgano de contratación de la licitación, la adjudicación :

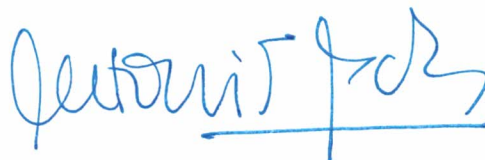
Módulo 338, de la Nave de Polivalencia, de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. a la entidad: **BLOMME KRISTOF ANDRE MICHEL** por un total de **tres años y 10 meses** a la vista de la puntuación obtenida.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la publicación de esta acta y del informe técnico elaborado al efecto de esta licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad: www.mercagranada.es, dentro de los siguientes cinco días hábiles.

Lo que firman los presentes en Granada.



Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez



Sr. D. Antonio Boza Puerta



Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado